

Montevideo, 21 de abril de 2014

Esta Dirección en uso de atribuciones delegadas por resolución N° 23 del Consejo de Facultad de Psicología, en sesión de fecha 07.05.08, adjudica a la empresa Paldir la compra de los items 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, por hasta un monto de \$75,771 (pesos uruguayos setenta y cinco mil setecientos setenta y uno) y a la empresa Nisul los items 2 y 5, por hasta un monto de \$49,718 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho) y a la empresa Romis Nelimar los items 11, 12, 13, 14 y 15 por hasta un monto de \$49,324 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil trescientos veinticuatro).

Monto total de la compra: \$174.813 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil ochocientos trece).

Dicho monto podrá ser atendido con cargo a recursos presupuestales de la Facultad de Psicología, de acuerdo al siguiente detalle:

\$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil)

Financiación: 1.1. Presupuesto de Facultad

Modalidad de pago: Crédito SIFF

Pase a Sección Compras.

Cumplido, pase al Departamento de Contaduría para ajuste de reserva.

  
MARÍA FERREIRA  
DIRECTORA DE DIVISION  
FACULTAD DE PSICOLOGIA